

¿EN QUÉ QUEDAMOS?

Creimos nosotros, pobres políticos de provincia, que la cuestión de la circular del Nuncio, hubiera podido servir al Gabinete Jovellar para conquistarle las simpatías de todos los partidos liberales, y para demostrar á Europa que España, á pesar de sus desdichas presentes, es siempre la patria del Cid, de Gonzalo de Córdoba, de D. Pedro I de Castilla, de Fernando el Católico, de Carlos I, de Carlos III, y hasta de Fernando VII, que cuando se trató de defender las regalias de la corona, tan alta supieron dejar la dignidad nacional.

Veinte casos análogos á la publicación de la circular Antonelli, mostraban al actual gobierno el camino trillado para resolver esa cuestión que, digan lo que quieran los periódicos ministeriales y oficiosos, tiene más importancia de la que se le supone.

Como dijimos oportunamente, apenas el obispo de Cádiz dió publicidad á ese documento que viene á invadir atribuciones ajenas á las facultades del gobierno pontificio, en cien pueblos á la vez se convirtieron los pulpitos en tribunas políticas, desde donde se predicaban doctrinas completamente opuestas al espíritu de progreso y de ilustración que predomina al presente en el mundo, y del cual no puede apartarse ninguna nación importante so pena de quedar relegada á un *statu quo* funesto en todos conceptos, y en todos conceptos deplorable.

Esto no obstante y apesar del grito de noble indignación lanzado por la prensa toda; apesar de la opinión unánime del país que reclamaba se diesen á Monseñor Simeoni los pasaportes para regresar á Roma, como se ha hecho en España con tantos otros Nuncios en circunstancias parecidas, el Gabinete, firme en su propósito de obrar con una parsimonia que no sabemos á qué fines responde, ha dejado transcurrir los días, y esta es la hora en que el Nuncio permanece todavía en Madrid, á pesar de haberse dicho que Su Santidad desapruueba la publicación de la nota circular de Monseñor Antonelli.

Dando un nuevo giro á la cuestión, pretenden ahora los periódicos ministeriales que el Gobierno no ha recibido aun la copia del despacho de monseñor Antonelli, que el Nuncio del Papa tuvo el malacuer-

do de circular á los arzobispos de nuestro país; y como consta por dicho documento que oportunamente fué entregada en Roma una copia á nuestro embajador el Sr. Benavides, de todo ello resulta que, ó ese despacho se ha extraviado, ó el señor Benavides no ha tenido por conveniente remitirlo al ministerio de Estado.

Sin entrar nosotros en la cuestión de si una persona de la respetabilidad del señor Benavides ha podido cometer semejante ligereza, que ligereza sería, y de bulto, la que, ya directa, ya indirectamente, achacan los ministeriales mismos á nuestro actual embajador en Roma, lo cierto es que pasan los días, que el Gobierno se reúne con regularidad y que la cuestión de la circular ni se resuelve ni siquiera se aborda, al decir de periódicos que se creen bien informados.

¿A qué se espera pues? ¿A que Europa nos considere mas débiles de lo que somos en realidad?

Nosotros, á fuer de españoles, sentimos que la sangre nos suba al rostro, de vergüenza, cada vez que vemos esa sonrisa de desden con que los extranjeros aprecian las cuestiones mas trascendentales de nuestro país.

Por eso y solo por eso, deseamos con ansia ver resuelto de una manera digna ese conflicto provocado no sabemos por quien; pero que venga de donde venga, es un conflicto que podría llegar á ser gravísimo.

Por eso al ver la vaguedad con que hablan los periódicos de Madrid de la cuestión que nos ocupa, nos ocurre preguntar: ¿En qué quedamos?

A propósito de lo que se piensa en Europa de la circular de Monseñor Antonelli, hé aquí lo que *La Libertad* del 21 publicó en su última hora:

«Los gabinetes de las principales potencias han cambiado en estos días comunicaciones diplomáticas sobre la circular dirigida por monseñor Simeoni á los obispos españoles.

Creemos saber que todas consideran de idéntico modo «ese acto insólito de ingerencia religiosa por parte del Nuncio, que no es ni mas ni ménos que un embajador en los asuntos interiores del Estado, acerca del cual está acreditado.»

Por Real orden de 9 de Febrero de 1872, se dispuso que se aplique el artículo 40 de la ley provincial á las Juntas de instrucción pública.

Hé aquí lo que dice el espresado artículo:

«Las sesiones serán públicas, y de ellas se insertará día por día un extracto en el Boletín Oficial.» La parte de este precepto que dejamos subrayada no se cumple, sin que se-

pamos nosotros los motivos que pueda haber para ello: y como quiera que esta falta la venimos observando solo de algun tiempo á esta parte, llamamos la atención del señor presidente de Junta Provincial de Instrucción pública de la provincia, á fin de que haga cumplir los preceptos de la ley.

Por el Gobierno civil de esta provincia se instruye espedito á consecuencia de una esposición presentada por un pobre anciano de setenta y dos años de edad padre de cuatro hijos, los cuales están todos en el servicio de las armas cubriendo plaza por sí en los diferentes cupos que han correspondido al pueblo de Cuatrecerdas.

El mayor de aquellos llamado Juan B. Gil y García, soldado de la reserva de 1873, sirve en el regimiento de la Reina primer batallón, segunda compañía.

El segundo hijo llamado José Gil y García, sirve en la séptima compañía del batallón provincial de Alicante, y corresponde á la reserva extraordinaria de 125.000 hombres.

En la quinta de 70000 hombres fué declarado soldado el cuarto hijo llamado Joaquín Gil y García el cual se halla sirviendo en la 12.ª compañía de la Guardia civil de residencia en Morella.

Y el otro hijo llamado Vicente Gil y García, sirve en la actualidad en el batallón provincial de Cuenca sexta compañía.

Resultando de todo esto, que este pobre anciano cuya subsistencia dependía de sus hijos, se halla reducido á la miseria y sin tener un bocado de pan.

Nosotros unimos nuestra voz á la del infeliz padre, esperando que por quien corresponda se le atienda, pues creemos que no puede haber ninguna ley divina ni humana que preceptúe el abandono de los desvalidos.

En la noche del día 23 del corriente ocurrió un robo en la casa de campo titulada, Joya del Rio, término de Rellen, de la propiedad de D. Vicente Cantó y García; llevándose los ladrones 45000 reales en oro, y 600 en calderilla; cuyas monedas las sacaron los ladrones de la pared donde su dueño las tenía empotradas.

Segun noticias que nos merecen entero crédito, por la Guardia civil de Villajoyosa han sido capturados dos individuos sobre quienes recaen sospechas, habiendo conseguido fugar uno de ellos.

Ha sido separado de su destino el alcaide de las cárceles de Elche, por haber facilitado medios de comunicación, al secuestrador Arjona, (a) el Niño de Benamegi, durante el corto tiempo que permaneció en aquella cárcel y bajo su custodia.

Ha sido trasladado á prestar sus servicios en la estación telegráfica de Hellín, seccion de Albacete, el oficial segundo de la de esta capital D. Manuel Coronel Medina.

El domingo fueron capturados por el cuerpo de orden público dos desertores del ejército que habían llegado á esta capital con intención de venderse, para lo que habían entrado ya en tratos con un empresario de quintos.

Hemos tenido el gusto de recibir un prospecto del Colegio Politécnico de San José, establecido en esta capital bajo la dirección de nuestro distinguido amigo el ilustrado presbítero D. Antonio Sanchez Alcaráz.

En dicho prospecto, como indica nuestro colega *La Revista de Instrucción Pública* se ha adoptado una forma empleada en las grandes establecimientos de enseñanza del extranjero y que constituye en nuestro país una novedad que nos place ver introducida tanto por la excelente idea que da del establecimiento, como por las ventajas que proporciona.

Consiste en un folleto elegantemente impreso, en el cual con todos los detalles referentes á la parte literaria y material del colegio, aparecen excelentes grabados que reproducen primero la parte exterior del edificio y despues su estructura interior, en diferentes planos sujetos á escala fija que marcan minuciosamente todos los departamentos del colegio.

De este modo las familias que no puedan visitar por sí mismas el establecimiento, podrán apreciar con exactitud completa su extensión, sus condiciones higiénicas, la colocación de las camas en los dormitorios y todos los demás detalles necesarios para producir el convencimiento práctico de que sus hijos obtendrán en aquel centro de enseñanza cuanto exige la higiene, el bienestar material y la educación física é intelectual que deben recibir en el colegio.

Nosotros felicitamos á su inteligente director por este y otros adelantos introducidos en ese establecimiento, que hace realmente honor á la cultura de la capital y de la provincia donde existe.

Segun escriben de Cartagena, ha sido elevada á plenario la sumaria principal instruida en aquella ciudad sobre los sucesos cantonales de 1873.

Probablemente se verá en consejo de guerra dentro del presente mes, y figuran en el proceso como reos en rebeldía los que compusieron la junta revolucionaria, la de salud pública, el directorio del gobierno provisional de la federación española, y los de la titulada junta soberana de salvación, muchos de cuyos individuos se pasean tranquilamente, si no por Cartagena, por las calles de otras ciudades españolas.

Del *Imparcial* copiamos estas líneas:

«La prensa que fuera del gobierno sostiene la necesidad de la conciliación, vuelve estos días con nuevo vigor, y mas persistente insistencia, á la defensa de su tema favorito, y alguno de los periódicos que mas se han hecho notar por su actitud en aquel sentido, redobla sus ataques al gobierno.
¿Tendrá relacion todo esto con la no-

ticia de que las elecciones hayan de verificarse en un plazo próximo?

El *Imparcial* ha querido aludir sin duda á nuestro colega el *Tiempo*, que en efecto publicó un artículo de ruda oposición en que acusa al gobierno de inerte y débil, y parece querer indicar que para que la conciliación sea fecunda debe darse entrada á algunos ministros de procedencia moderada.

Si esto puede tener ó no relacion con la proximidad de las elecciones, lo ignoramos.

NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de Hacienda han sido aprobados la instrucción y modelos para llevar á efecto el real decreto de 12 de junio último, relativo á la condonación de los débitos por contribuciones é impuestos hasta fin de Junio de 1870 y facultando para satisfacer las cantidades no condonables con los créditos y valores que se le determinan.

Segun noticias de la *Correspondencia*, á propuesta del ministerio de Gracia y Justicia se han revalidado los títulos de conde de Morella y marqués de Tér á favor de D. Ramon Cabrera.

Á principios de noviembre se verificarán las oposiciones á los 42 registros de la propiedad vacantes en España, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes hasta el día 23 de octubre.

Segun dice uno de nuestros colegas, la combinación de gobernadores civiles de que se viene hablando, se limitará á algunas traslaciones, con motivo de haber sido admitida la dimisión que ha hecho el actual gobernador de Guipúzcoa.

Ha sido detenido en Sevilla, por motivos políticos segun parece, D. Juan Garcia Gutierrez, dueño de un acreditado establecimiento y hermano del eminente poeta D. Antonio.

Dice un colega que en la madrugada del domingo fueron detenidos en Madrid varios individuos conocidos por sus ideas federales, contándose entre ellos á D. Joaquin Balbona (a) Tachuelas y don Francisco Berenguer.

El domingo volvió á encargarse el Sr. Elduayen del gobierno civil de Madrid.

Los republicanos que han sido presos en Sevilla y enviados á Cádiz parece que son los ex-diputados Sres. Ramos Calderon, Carvajal, Rebonell y Perez del Alamo. Asi lo dice el *Imparcial*.

El señor ministro de la guerra ha dirigido una orden al director del arma de infantería, disponiendo la reorganización inmediata de catorce batallones provinciales:

Monseñor Bianchi ha sido nombrado por su santidad agregado apostólico para entregar á S. M. el birrete cardenalicio que ha de imponerse al pronuncio.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del lunes publica entre otras disposiciones las siguientes:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 25, disponiendo lo siguiente para prevenir las dudas ocurridas respecto al decreto de 29 de setiembre de 1874, en cuanto exámenes y matriculas.

1.º No se verificará la matricula en ninguna de las asignaturas que componen la segunda enseñanza y las facultades universitarias, sin que consten académicamente ganadas y probadas las

| Una superioridad numérica mayor ó menor en los tipos siguientes. | NÚMERO APROXIMADO DE FORMAS. | |
|--|------------------------------|-----------|
| | Silúrico. | Terciario |
| Crustáceos. | 1.925 | 180 |
| Anélidos. | 171 | 110 |
| Cefalópodos. | 1.622 | 70 |
| Terópodos. | 180 | 50 |
| Heterópodos. | 200 | 80 |
| Braquiópodos. | 1.562 | 80 |
| | 5.660 | 490 |
| | 490 | |
| Diferencia en favor de las Faunas silúricas. | 5.170 | |

| Una inferioridad numérica mayor ó menor en los tipos siguientes. | NÚMERO APROXIMADO DE FORMAS. | |
|--|------------------------------|-----------|
| | Silúrico. | Terciario |
| Peces. | 40 | 530 |
| Gasterópodos. | 1.320 | 6.800 |
| Acéfalos. | 1.086 | 3.600 |
| Biozoos. | 478 | 600 |
| Equinodermos. | 558 | 600 |
| Zoófitos de polípero. | 718 | 1.300 |
| Protózoos. | 158 | 600 |
| | 4.358 | 14.080 |
| | | 4.358 |
| Diferencia en favor de las Faunas terciarias. | | 9.722 |

La superioridad de los tipos específicos de grupos superiores en el silúrico, y el predominio excesivo de las formas inferiores en los tiempos modernos, es un hecho asaz significativo y que no alcanza á explicar teoría alguna por ingeniosa que sea. Es este un hecho que las exploraciones paleontológicas demuestran, y que por más que contrarie á ciertas doctrinas hoy en boga, es forzoso admitir sin que sirva de contrapeso la aparición posterior al terreno silúrico de los insectos, reptiles, ayes y mamíferos; pues siendo estos en su inmensa mayoría terrestres, y los representantes de los grupos comparados acuáticos escasísima, por no decir nula, la influencia que aquellos pudieron ejercer en la lucha por la vida y en la selección natural de estos.

Apuntadas estas y muchas otras al parecer anomalías que en la distribución de la vida en el globo descubre la Paleontología, fácil es comprender la imposibilidad de que los seres orgánicos sometidos á principios que sin gran fundamento se han elevado al rango de leyes, formen una ó muchas series como consecuencia legítima de la filiación, en virtud de la cual cada término forzosamente debe representar la suma de todas las evoluciones anteriores; en cuyo concepto el hombre sería el verdadero microscopio orgánico que resume y sintetiza todas las formas anteriores desde el plasma ó la mónera hasta el primata más perfecto.

Y puesto que de nuestra especie se trata, podrá la Paleontología por sí sola ó eficazmente secundada por otras ciencias esclarecer, ya que no dar en abro-

es, que desde su primera aparición ofrece los mismos rasgos distintivos que en lo físico presenta hoy.

Diganlo sino los famosos cráneos de Olmo, Denis, Neanderthal, Enguis, Stangenas, Cromagnon y tantos otros como en estado fósil se han encontrado, y figuran en los primeros Museos de Europa. Confirman esto mismo las célebres mandíbulas del Puerto-Príncipe, de Moulin Quignon, de la Naulette y muchas otras que no enumero por no abusar de vuestra paciencia. A este propósito creo oportuno citar lo que dice una autoridad de primer orden, la cual combatiendo ciertas doctrinas se expresa en los términos siguientes: «Esta tendencia de la Antropología comparada no es reciente, y se relaciona con la que consiste en hacer concurrir los pueblos prehistóricos á una teoría del desarrollo de la humanidad basada en argumentos imaginados *a priori*. Los australes y esquimales son razas inferiores: luego las razas prehistóricas deben parecerse á ellos: hé aquí la deducción. Pero los cráneos mas antiguos, como los de Enguis, Olmo, Cromagnon, etc., no presentan ninguno de los caracteres de las razas inferiores, ni aun siquiera los que son propios de los pueblos salvajes se encuentran en estos cráneos, exceptuando el de Neanderthal, y está probado que esta circunstancia depende de causas patológicas (1).»

Verdad es que en la dolicocefalia y marcado prognatismo que junto con el notable grosor de los huesos,

(1) Virchow, *Los pueblos primitivos de Europa*, 1874.

que les preceden en el orden establecido por dicho decreto.

2.º Los alumnos que se hubiesen examinado de ingreso por tribunales que no sean compuestos de catedráticos del Instituto y trasladados a la matrícula de otro establecimiento público ó privado, se sujetarán en el mismo á nuevo examen de primera enseñanza.

3.º El estudio de la lengua griega se hará en dos cursos, que abrazarán; el primero su conocimiento analógico, y el segundo el examen de sus formas y elegancias sintácticas y bellezas oratorias y poéticas, conforme á lo dispuesto en la real orden de 1.º de mayo último, dictada con audiencia del Consejo de Instrucción pública. Estos estudios precederán al de la literatura clásica griega y latina.

4.º Los dos años de prolegómenos del derecho y derecho romano, que se estudiarán sucesivamente, precederán á los elementos de derecho civil español, común y foral, y á las instituciones de derecho canónico.

5.º La matrícula de elementos de derecho mercantil y penal y teoría y práctica de procedimientos judiciales, se verificará únicamente despues de realizados los estudios á que se refiere la disposición anterior.

6.º La disciplina eclesiástica sucederá á las instituciones de derecho canónico: la ampliación de derecho civil y penal español á los elementos de estas materias, y la práctica forense á la teoría y práctica de los procedimientos.

7.º Procederá á la matrícula de Hacienda pública la de economía política y la de derecho político y administrativo y nociones de derecho civil, penal y mercantil de España á la de derecho político de los principales Estados y derecho mercantil y legislación de aduanas de los pueblos con quienes España tiene mas frecuentes relaciones comerciales.

8.º Las matriculas de fisiología higiénica privada, patología general y terapéutica se harán despues que las de los primeros cursos de anatomía descriptiva y disección.

9.º Las matriculas en patología médica, patología quirúrgica, patología especial de la mujer y de los niños y medicina operatoria, serán posteriores á las de los dos cursos de anatomía y á las de fisiología, higiénica privada, patología general y terapéutica.

10. Los dos cursos de materia farmacéutica precederán á todos los estudios de la facultad.

11. La enseñanza de ejercicios prácticos podrá simultanearse únicamente con la de práctica de operaciones farmacéuticas.

12. La de farmacia químico-inorgánica precederá á la de farmacia químico-orgánica, y ésta á la de práctica de operaciones farmacéuticas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 25 (retrasado).—Carece de fundamento la noticia de la próxima marcha de monseñor Simeoni á Berlin, con

una comision importante del Papa, como se dijo hace algunos dias.

Monseñor Simeoni ha teleografiado á Roma diciendo que el Gobierno español se ha tomado tiempo para estudiar la cuestion relativa á su circular, y que ha prometido hacer cuanto le sea posible para llegar á un acuerdo con el Vaticano.

Se espera en Roma que la relación del nuncio apostólico á propósito de estas negociaciones, llegará en breve.

El Gobierno español ha declarado que mandará inmediatamente un sucesor al Sr. Benavides.

Viena 25 (retrasado).—Andrassy ha declarado á la comision, que las potencias reunidas conseguirán mantener la paz.

Esta declaracion ha producido un efecto muy favorable.

Ragusa 26.—Los insurrectos de la Herzegovina han sorprendido á 200 dervises (sacerdotes turcos) y los han degollado.

Constantinopla 26.—Los cónsules de Francia, Inglaterra y Rusia han informado á sus respectivos gobiernos que su mision conciliadora cerca de los insurrectos no ha alcanzado resultado alguno.

De los cónsules de Austria, Alemania é Italia no se ha recibido noticia alguna.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Segun nuestras noticias, nuestro hermoso coliseo promete estar muy animado en la próxima temporada, que se inaugurará el dia 2 de octubre con la magnífica obra titulada *Un Drama Nuevo*.

El abono aumenta de dia en dia, de suerte que sin duda hallaremos en el teatro esa elegante y escogida reunion que tanto aliente presta á los espectáculos dramáticos.

El cuerpo coreográfico dirigido por nuestro aventajado paisano el Sr. Lloret, prepara bailes de gran novedad que ofrecen darnos grato solaz, de suerte que nos espera una buena temporada teatral.

Toreros de muerte.—Segun digimos oportunamente, en las tardes de los dias 2 y 3 de octubre se verificarán dos medias corridas de toreros de muerte, á beneficio de Vicente Aznar y Almerich.

Tres simpáticas señoritas han aceptado la presidencia de este espectáculo con la amabilidad que les distingue.

Para ofrecer á los aficionados un espectáculo digno, se han adquirido seis toreros de tres años, de la antigua y acreditada ganadería de D. Felix Gomez, del Colmenar Viejo, divisa turquí y blanca, y otros seis de la de D. Mariano Hernan, de la propia edad y procedencia, divisa azul turquí; y se ha contratado la célebre cuadrilla de jóvenes Andaluces y Madrileños, que tan merecidos aplausos han recogido en diferentes plazas, demostrando siempre su

destreza en el arte taurino y su proverbial arrojo y valentía.

La banda de música de los establecimientos de Beneficencia de esta capital tocará piezas escogidas, antes de principiar las corridas y en los intermedios.

Lidadores.

Espadas.—Valentin Cabanes, de Madrid.—Francisco Erades, de idem.

Picadores.—Pedro Ortega, de Madrid.—José Rodriguez, de Sevilla.—Miguel Gallardo, de Madrid.

Banderilleros.—Diego Fernandez, de Madrid.—Tomás Rodriguez, de Sevilla. Gregorio Miranda, de Madrid.—Emilio Campillo, de Sevilla.—Manuel Lopez de Madrid.—Gregorio Oviedo, de Madrid. Puntillero.—Manuel Lopez, de Madrid.

Herido.—Anteayer fué herido un individuo en la calle de Riego de esta capital, habiendo sido capturado, por el cuerpo de orden público, el presunto agresor, ocupándole una navaja.

Se recomienda.—Cada dia es mayor el crédito que viene gozando desde su instalacion la gran fábrica de bebidas gasosas de todas clases, establecida en Monovar y de la propiedad del distinguido y laborioso farmacéutico D. Raimundo Berenguer.

La máquina donde se confeccionan aquellas á pesar de su iumensa magnitud, no es bastante ya á satisfacer los muchos pedidos que lo mismo de esta que de otras provincias se hacen á su propietario, á quien felicitamos sinceramente por haber sabido elevar esta industria á la altura de perfeccionamiento en que se encuentra hoy en las capitales de primer orden.

Que se quiten.—En las inmediaciones del ferro-carril existe una especie de amador de esparto que es de pura necesidad el que desaparezca, si se quiere evitar el que las tercianas que han invadido á los habitantes de aquellos sitios, se propaguen hasta dentro de la capital.

Peticion justa.—Los vecinos de la calle de la *Infanta*, desean que ya que se riega desde la puerta de Alcoy hasta la calle de Zaragoza, llegue tambien ese riego tan indispensable, hasta la plaza de San Cristóbal, puesto que el trozo que se deja sin tal beneficio se halla intransitable por el polvo que ahoga á los vecinos.

Aviso.—Para 1.º del inmediato Noviembre, se arrienda la casa número 7 de la calle del Raso, en la ciudad de Villena. Consta de tres pisos y dos habitaciones donde se puede vivir cómodamente. Tambien se vende por dinero al contado ó á plazos, segun convenio. El carpintero inquilino de dicha casa dará pormenores.

Vinos y licores.—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la cuarta plana referente á la Sociedad Vinícola Universal, la cual se ocupa de la venta de vinos y licores; cuyos precios, al alcance de todas las fortunas, los hacen muy recomendables.

El Correo de la Moda.—Hé

aquí el sumario del último número de esta notable publicacion:

Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Túnica moderna.—Túnica con tabla por atrás.—Elegante cõfia de mañana.—Cõfia adornada con rizados y lazos.—Dos distintas limosneras para túnica.—Cuerpo-biusa para niña.—Chaqueta para niña.—Manga de novedad para vestido.—Liga con plegados.—Liga con encaje.—Dos diferentes ángulos para pañuelo.—Pañuelo bordado á plumetis.—Iniciales bordadas para pañuelo.—Canastilla para la labor.—Acierico con cubierta bordada.—Canastilla para papeles.—Muebles de salon.—Sofá con almohadones.—Sillon bordado.—Cortinajes y tapicerías.—Pantalla de chimenea.—LITERA URA: El poeta Beder, por Luisa Durán de Leon.—Suspiros, poesia por F. de Vega y de la Iglesia.—De ayer á hoy, poesia, por Emilia Calé y Torres de Quintero.—En el álbum de la Srta. Doña Maria de la Gloria Melgar, poesia, por Hernan Gonzalez y Melgar.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Díez y Perez.—Espigas y amapolas, por Angela Grassi.—Conversacion con las damas, por la Condesa de Val-flores.—Apuntes bibliográficos, por Manuel Calvo.—Correspondencia.—Pensamientos.—Explicacion del figurin.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Luis de Cuadra, de 900 ts., capitán J. Martinez, de Sevilla y escala, con efectos.

Vapor Asturias, de 381 ts., c. J. R. Canal, de Barcelona con efectos.

Laud Santísima Trinidad, de 28 ts., p. J. J. Martinez, de Ayamonte, con 92 bultos, á D. J. Mollá.

Laud Irene, de 74 ts., p. M. Costa, de Tarragona, con efectos.

Del extranjero.

Vapor Segovia, de 665 ts., c. J. Nuchera, de Marsella y Barcelona, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. R. Franco, para Orán, con efectos.

Vapor Jaime I, de 239 ts., c. G. Medina, para Ibiza y Palma, con efectos.

Vapor Segovia, de 665 ts. c. J. Nuchera, para Cartagera y escala, con efectos.

Vapor Asturias, de 381 ts., c. J. R. Canal, para Vigo y escala, con efectos.

Vapor Luis de Cuadra, de 900 ts., c. J. Martinez, para Valencia y escala, con efectos.

SECCION LOCAL.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES

DE MADRID, Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Anuncio.

Conviniedo á dicha Compañía proceder á la contratacion de la carga y descarga, á la importacion y exportacion de toda clase de efectos y materiales que la misma desembarque ó tenga que embarcar por el puerto de Alicante, se avisa al público, á fin de que las personas que gusten hacer proposicion á dichas operaciones, se sirvan presentarla hasta el dia quince de octubre próximo inclusive en pliego cerrado, poniendo an el sobre:

«Sr. Director de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.—Estacion de Atocha.—Madrid.—Proposicion para la descarga y carga de buques en el puerto de Alicante.»

El pliego de condiciones correspondiente se hallará de manifiesto en la oficina del señor Agente Consignatario de la Compañía en Alicante, y en Madrid en las de Almacenes, sitas en el edificio bajo de la mencionada estacion de Atocha.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar la proposicion que crea mas ventajosa, así como tambien el desestimar todas sino conceptuase ninguna admisible.

Alicante 28 de Setiembre de 1875.—El Director, C. S. Montesino.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 27 de Setiembre hasta igual hora del 28

DEFUNCIONES.

| | | | | | | | | |
|---------|--------|--------|---------|---------|-------|-------|---------|-------|
| Casados | Viudos | Viudas | Salidos | Salidas | Niños | Niñas | Abortos | Total |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | |

NACIMIENTOS.

Varones... 2 Hembras... 2

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Robollado, Tánger, Vallonga y Verdegas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Dedicacion de S. Miguel Arcángel.
SANTO DE MAÑANA.—S. Gerónimo.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de marino y algodón, á precios sumamente arreglados.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojóndose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagera; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al *miasma palúdico*, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras, 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 rs., librando 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacuan las consultas sobre padecimientos de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevelilla, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras, Cerrojos ó forrellats y fallebas. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. **GUILLEN LOPEZ HERMANOS** calle Mayor, núm. 13.

Aguas y sales minero medicinales

PARA BAÑOS TERMALES ARTIFICIALES.

Farmacia de Rodriguez Hernandez,

Calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Avisando con 24 horas de anticipacion se preparan en este establecimiento con el mayor esmero y exactitud cualquier clase de Agua ó sus sales, de cuantas se conocen hasta el dia, como son:

- Los sulfurosos de Alceda..... Santander.
- » salinos de Alhama..... Murcia.
- » sulfurosos de Archena..... Id.
- Acidulo carbónico de Alhama..... Aragon.
- Sulfurosas sódicas de Bareses..... Francia.
- Salinas de Cestona..... Guipúzcoa.
- Clorurada cálcica de Fitero..... Navarra.
- Hidro-sulfurosas de Fuente Santa..... Búrgos.
- Acidulo carbónica y ferruginosa de Fuensanta.. Ciudad-Real.
- Sulfurosa de Ontaneda..... Santander.
- Salino-nitrogenada de Panticosa..... Huéscar.
- Sulfurosa de la Puda de Monserrat..... Barcelona.
- Sulfurosa fria de Salinetas..... Alicante.
- Ferruginosa sulfatada de Trillo..... Guadalajara.

Cuyos paquetes de sales ó botellas contienen la cantidad bastante para un baño, que reúne idénticas propiedades que los naturales, evitando las molestias y graves gastos de un largo y penoso viaje. Precio 8 rs. paquete y 10 rs. la botella.

TERCIANAS

CURACION RADICAL

CON EL

ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente se verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas y muy arreglados para todas clases.

